



**ACTA DE APERTURA N° 14 / 24**

**LICITACIÓN PRIVADA N° 05/ 24**

**EXPEDIENTE N° 10.445 - L - 24**

En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, siendo las diez horas del día Jueves primero (01) de Agosto de 2024, encontrándose reunidos en este acto el Jefe del Departamento de Compras Sr. Méndez Rogelio y la agente Sra. Fúrfuro Gisela Daiana, por el mencionado departamento; se procede a la apertura de tres (3) sobres recepcionados para el llamado a LICITACIÓN PRIVADA N° 05/24, para la compra de artículos de limpieza, con destino al stock del Depósito de Suministros de la Legislatura de la Provincia de Río Negro, siendo las cotizaciones las siguientes:

**OFERTA N° 01:** Que corresponde a la firma comercial "*Patagónica S.R.L*" del sr. Linares Flavio ( Socio Gerente) (CUIT N° 30-70943624-0), que cotiza el **ítem 1**, (120) Bidones de líquido para piso por 5 lts., marca "*No menciona*"; en la suma unitaria de PESOS SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 00/100 (\$ 7.464,00), el **ítem 2**, (15) Bidones de jabón para manos por 5 lts., marca "*No menciona*"; en la suma unitaria de PESOS CATORCE MIL OCHENTA Y OCHO CON 74/100 (\$ 14.088,74), el **ítem 3**, (48) Limpiador cremoso multiuso de 500 ml., marca "*No menciona*"; en la suma unitaria de PESOS DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES CON 99/100 (\$ 2.783,69), el **ítem 4**, (120) Bidón de lavandina por 4 lts., marca "*No menciona*", en la suma unitaria de PESOS CINCO MIL CINCUENTA Y OCHO CON 69/100 (\$ 5.068,59), el **ítem 5**, (200) Papel higiénico por 300 mts. Cono chico blanco, marca "*No menciona*", en la suma unitaria de PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 46/100 (\$ 5.534,46), el **ítem 7**, (250) papel higiénico por 300 mts. Cono grande blanco, marca "*No menciona*", en la suma unitaria de PESOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON 35/100 (\$ 4.858,35), el **ítem 8**, (10) escobillón de plástico con microfibra suave y cabo de madera, marca "*No menciona*", en la suma unitaria de PESOS CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UNO CON 69/100 (\$ 4.941,69), el **ítem 9**, (90) Desodorantes de ambiente en aerosol de 360 cc marca "*No menciona*", en la suma unitaria de PESOS DOS MIL TRESCIENTOS DOS CON 14/100 (\$ 2.302,14), el **ítem 10**, (60) Lustramuebles en aerosol por 440 cc., marca "*No menciona*", en la suma unitaria de PESOS DOS SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON 04/100 (\$ 2.658,04); el **ítem 11**, (96) Rejilla para cocina 100% algodón, doble trama de 40x40 cm, marca "*No menciona*", en la suma unitaria de PESOS SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 06/100 (\$ 649,06), el **ítem 12**, (72) Trapo de piso grande blanco 100% algodón de 60x73cm, marca "*No menciona*", en la suma unitaria de PESOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 69/100 (\$ 1.585,69), el **ítem 13**, (72) Franela naranja de 100% algodón, máxima suavidad, sin pelusa, marca "*No menciona*", en la suma unitaria de PESOS MIL DOS CON 71/100 (\$ 1.002,71), el **ítem 14**, (30) Repasadores grandes para cocina 100% algodón, blanco con dos guardas, marca "*No menciona*", en la suma unitaria de PESOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 09/100 (\$ 1.484,09), el **ítem 15**, (600) Paquetes bolsa de residuos chica de 50 micrones de 40x60 de 10 unidades, marca "*No menciona*", en la suma unitaria de PESOS QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 97/100



(\$ 596,97), el **ítem 16**, (150) Paquetes bolsa de residuos grande de 50 micrones de 60x90 de 10 unidades, marca "No menciona", en la suma unitaria de PESOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON 90/100 (\$ 1.559,90); el **ítem 18**, (30) Jabones blanco en pan por 300 grs., marca "No menciona", en la suma unitaria de PESOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 74/100 (\$ 1.844,74), el **ítem 19**, (50) Esponjas de fibra (verde y amarilla) de 65x95 mm. Aprox., marca "No menciona", en la suma unitaria de PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO CON 02/100 (\$ 378,02), el **ítem 20**, (20) Sopapa de goma con cabo chico, marca "No menciona", en la suma unitaria de PESOS DOS MIL TREINTA Y DOS CON 99/100 (\$ 2.032,99); ascendiendo a la suma total de PESOS CINCO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO CON 08/100 (\$ 5.481.524,08).-

- No menciona marca de los ítems cotizados.-
- No cotiza ítem 6 y 17.-

Presenta el Pliego firmado en todas sus fojas, adjunta el Sellado de Ley de \$4.952, la Garantía de Oferta sellada, la Constancia de Inscripción al Registro de Proveedores se encuentra vencido, el Certificado Único de Libre Deuda emitido por la Agencia de Recaudación Tributaria se encuentra vencido, la Constancia de Inscripción en AFIP se encuentra vencida y la Constancia de Inscripción en Agencia de Recaudación Tributaria.

- Presenta documentación de la Sociedad de Responsabilidad Limitada.-
- No presenta Certificado del REDAM.-
- No presenta la DDJJ de no estar incurso en las causales del Art. 13° Dto. N° 200/24 y Art. 19° de la Ley L N° 3550.-

**OFERTA N° 02:** Que corresponde a la firma comercial "Crismar" del Sr. Lamas Humberto Benicio (CUIT N° 20-14796774-9), que cotiza el **ítem 1**, (120) Bidones de líquido para piso por 5 lts., marca "Cleanny"; en la suma unitaria de PESOS DOS MIL SETECIENTOS CON 00/100 (\$ 2.700,00), el **ítem 2**, (15) Bidones de jabón para manos por 5 lts., marca "Cleanny"; en la suma unitaria de PESOS SEIS MIL CON 00/100 (\$ 6.000,00), el **ítem 3**, (48) Limpiador cremosos multiuso de 500 ml., marca "Cif"; en la suma unitaria de PESOS DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 2.750,00), el **ítem 4**, (120) Bidón de lavandina por 4 lts., marca "Mas Puro", en la suma unitaria de PESOS DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA CON 00/100 (\$ 2.970,00), el **ítem 5**, (200) Papel higiénico por 300 mts. Cono chico blanco, marca "Ecco", en la suma unitaria de PESOS DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 2.750,00), el **ítem 6**, (100) cajas de toallas papel por 10 paquetes de 250 unidades, intercaladas de 22x20cm, marca "Ecco", en la suma unitaria de PESOS VEINTIÚN MIL CON 00/100 (\$ 21.000,00), el **ítem 7**, (250) papel higiénico por 300 mts. Cono grande blanco, marca "Ecco", en la suma unitaria de PESOS DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 2.750,00), el **ítem 8**, (10) escobillón de plástico con microfibra suave y cabo de madera, marca "Xper", en la suma unitaria de PESOS CUATRO MIL NOVECIENTOS CON 00/100 (\$ 4.900,00), el **ítem 9**, (90) Desodorantes de ambiente en aerosol de 360 cc marca "Poett", en la suma unitaria de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$ 2.400,00), el **ítem 10**, (60) Lustramuebles en aerosol por 440 cc., marca "Ceramicol", en la suma unitaria de PESOS TRES MIL CIENTO CINCUENTA CON 00/100 (\$ 3.150,00); el **ítem 11**, (96) Rejilla para cocina 100% algodón, doble trama de 40x40 cm, marca "Marilu", en la suma unitaria de



PESOS MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 1.500,00), el **ítem 12**, (72) Trapo de piso grande blanco 100% algodón de 60x73cm, marca "Juancho", en la suma unitaria de PESOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA CON 00/100 (\$ 1.990,00), el **ítem 13**, (72) Fanela naranja de 100% algodón, máxima suavidad, sin pelusa, marca "Marilu", en la suma unitaria de PESOS MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$ 1.600,00), el **ítem 14**, (30) Repasadores grandes para cocina 100% algodón, blanco con dos guardas, marca "Juancho", en la suma unitaria de PESOS DOS MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$ 2.600,00), el **ítem 15**, (600) Paquetes bolsa de residuos chica de 50 micrones de 40x60 de 10 unidades, marca "Buen Ayre", en la suma unitaria de PESOS SETECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 750,00), el **ítem 16**, (150) Paquetes bolsa de residuos grande de 50 micrones de 60x90 de 10 unidades, marca "Buen Ayre", en la suma unitaria de PESOS DOS MIL CON 00/100 (\$ 2.000,00); el **ítem 17**, (10) Paquetes de lana de acero por 70 grs., marca "Virulana", en la suma unitaria de PESOS MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$ 1.800,00), el **ítem 18**, (30) Jabones blanco en pan por 300 grs., marca "SEISEME", en la suma unitaria de PESOS MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$ 1.400,00), el **ítem 19**, (50) Esponjas de fibra (verde y amarilla) de 65x95 mm. Aprox., marca "Dea", en la suma unitaria de PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 650,00), el **ítem 20**, (20) Sopapa de goma con cabo chico, marca "Xpert", en la suma unitaria de PESOS DOS MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 2.500,00); ascendiendo a la suma total de PESOS SEIS MILLONES SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA CON 00/100 (\$ 6.066.880,00).-

Presenta el Pliego firmado en todas sus fojas, adjunta el Sellado de Ley de \$4.952, la Garantía de Oferta sellada, la Constancia de Inscripción al Registro de Proveedores, el Certificado Único de Libre Deuda emitido por la Agencia de Recaudación Tributaria, el Certificado del REDAM, la DDJJ de no estar incurso en las causales del Art. 13º Dto. Nº 200/24 y Art. 19 de la Ley L Nº 3550, la Constancia de Inscripción en AFIP, y la Constancia de Inscripción en Agencia de Recaudación Tributaria.-

- Presenta muestra para los ítems 1, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 13, 18, 19 y 20.-

**OFERTA Nº 03:** Que corresponde a la firma comercial "A y M S.H." del Sr. Adrian Ruben Ignisci e Ignisci Mariela Nora (CUIT Nº 30-71175670-8), que cotiza el **ítem 1**, (120) Bidones de líquido para piso por 5 lts., marca "Cleanny"; en la suma unitaria de PESOS TRES MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$ 3.600,00), el **ítem 2**, (15) Bidones de jabón para manos por 5 lts., marca "QIB"; en la suma unitaria de PESOS VEINTISEIS MIL CON 00/100 (\$ 26.000,00), el **ítem 3**, (48) Limpiador cremosos multiuso de 500 ml., marca "Cif"; en la suma unitaria de PESOS TRES MIL CON 00/100 (\$ 3.000,0), el **ítem 4**, (120) Bidón de lavandina por 4 lts., marca "Mas Puro", en la suma unitaria de PESOS TRES MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$ 3.600,00), el **ítem 8**, (10) escobillón de plástico con microfibra suave y cabo de madera, marca "Fiorentina", en la suma unitaria de PESOS NUEVE MIL CON 00/100 (\$ 9.000,00), el **ítem 9**, (90) Desodorantes de ambiente en aerosol de 360 cc marca "Glade", en la suma unitaria de PESOS DOS MIL TRESCIENTOS CON 00/100 (\$ 2.300,00), el **ítem 10**, (60) Lustramuebles en aerosol por 440 cc., marca "Suiza", en la suma unitaria de PESOS DOS MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$ 2.600,00); el **ítem 11**, (96) Rejilla para cocina 100% algodón, doble trama de 40x40 cm, marca "Marilu", en la suma unitaria de PESOS MIL CIEN CON 00/100 (\$ 1.100,00), el **ítem 12**, (72) Trapo de piso grande blanco 100% algodón de 60x73cm, marca "Juancho", en la



suma unitaria de PESOS MIL NOVECIENTOS CON 00/100 (\$ 1.900,00), el **ítem 13**, (72) Franela naranja de 100% algodón, máxima suavidad, sin pelusa, marca "Marilu", en la suma unitaria de PESOS MIL CIEN CON 00/100 (\$ 1.100,00), el **ítem 14**, (30) Repasadores grandes para cocina 100% algodón, blanco con dos guardas, marca "Juancho", en la suma unitaria de PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 4.500,00), el **ítem 15**, (600) Paquetes bolsa de residuos chica de 50 micrones de 40x60 de 10 unidades, marca "Asurin", en la suma unitaria de PESOS TRES MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$ 3.200,00), el **ítem 16**, (150) Paquetes bolsa de residuos grande de 50 micrones de 60x90 de 10 unidades, marca "Asurin", en la suma unitaria de PESOS SEIS MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 6.500,00); el **ítem 18**, (30) Jabones blanco en pan por 300 grs., marca "Gigante", en la suma unitaria de PESOS MIL CON 00/100 (\$ 1.000,00), el **ítem 19**, (50) Esponjas de fibra (verde y amarilla) de 65x95 mm. Aprox., marca "Dea", en la suma unitaria de PESOS SETECIENTOS CON 00/100 (\$ 700,00); ascendiendo a la suma total de PESOS CINCO MILLONES CIENTO TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$5.136.800,00).-

No cotiza ítems 6, 7, 8, 17 y 20.-

Presenta el Pliego firmado en todas sus fojas, adjunta el Sellado de Ley de \$4.952, la Garantía de Oferta sellada, el Certificado Único de Libre Deuda emitido por la Agencia de Recaudación Tributaria, el Certificado del REDAM, la Constancia de Inscripción en AFIP.-

- Presenta documentación de la Sociedad de Hecho.-
- No presenta Constancia de Inscripción al Registro de Proveedores.-
- No presenta DDJJ de no estar incurso en las causales del Art. 13° Dto. N° 200/24 y Art. 19° de la Ley L N° 3550.-
- No presenta Constancia de Inscripción en Agencia de Recaudación Tributaria.-

No siendo para más se da por finalizado el acto, firmando para constancia los presentes.-

### **ACTA DE PREADJUDICACIONES N° 12/ 24**

#### **LICITACIÓN PRIVADA N° 05 / 2024**

#### **EXPEDIENTE N° 10.445 - L - 24**

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los diecinueve (19) días del mes de Agosto del año dos mil veinticuatro (2024), encontrándose reunida la Comisión de Preadjudicaciones designada por Resolución N° 418/23, procede al estudio de las tres ofertas recepcionadas, para el llamado a Licitación Privada N° 05/2024, para la compra de artículos de limpieza, con destino al Stock del Depósito de Suministros de la Legislatura de la Provincia de Río Negro, la que después de haber analizado las mismas, y conforme al Informe técnico mediante Nota N° 156/24 "DC" obrante a fojas 249, a la intervención del Departamento Legales mediante Dictamen N° 562/24 "DL" glosado a fojas 230 y vuelta, al Acta de Mejora de Ofertas N° 17 glosado a fojas 255 y el informe económico mediante Nota N° 169/24 "D.C." del Departamento de Compras de la Legislatura de la Provincia de Río Negro, obrante de fojas



1°.- Preadjudicar a la firma "Patagónica S.R.L." (CUIT N° 30-70943624-0) del Sr. Flavio Linares (socio gerente), el ítem 11, (96) Rejilla para cocina 100% algodón, doble trama de 40x40 cm, marca "Linea 10", en la suma unitaria de PESOS SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 06/100 (\$ 649,06), el ítem 12, (72) Trapo de piso grande blanco 100% algodón de 60x73cm, marca "Linea 10", en la suma unitaria de PESOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 69/100 (\$ 1.585,69), el ítem 13, (72) Franela naranja de 100% algodón, máxima suavidad, sin pelusa, marca "Linea 10", en la suma unitaria de PESOS MIL DOS CON 71/100 (\$ 1.002,71), el ítem 15, (600) Paquetes bolsa de residuos chica de 50 micrones de 40x60 de 10 unidades, marca "Buen Ayre", en la suma unitaria de PESOS QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 97/100 (\$ 596,97), el ítem 16, (150) Paquetes bolsa de residuos grande de 50 micrones de 60x90 de 10 unidades, marca "Buen Ayre", en la suma unitaria de PESOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON 90/100 (\$ 1.559,90) y el ítem 19, (50) Esponjas de fibra (verde y amarilla) de 65x95 mm. Aprox., marca "Make", en la suma unitaria de PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO CON 02/100 (\$ 378,02); ascendiendo la preadjudicación a la suma total de PESOS OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS CON 56/100 (\$ 859.742,56); por ajustarse en un todo a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, ser de menor costo y presentar la documentación solicitada.-

2°.- Preadjudicar a la firma "Crismar" del sr. Lamas Benicio Humberto (CUIT N° 20-14796774-9), el ítem 1, (120) Bidones de líquido para piso por 5 lts., marca "Cleanny"; en la suma unitaria de PESOS DOS MIL SETECIENTOS CON 00/100 (\$ 2.700,00), el ítem 2, (15) Bidones de jabón para manos por 5 lts., marca "Cleanny"; en la suma unitaria de PESOS SEIS MIL CON 00/100 (\$ 6.000,00), el ítem 3, (48) Limpiador cremosos multiuso de 500 ml., marca "Cif"; en la suma unitaria de PESOS DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 2.750,0), el ítem 4, (120) Bidón de lavandina por 4 lts., marca "Mas Puro", en la suma unitaria de PESOS DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA CON 00/100 (\$ 2.970,00), el ítem 5, (200) Papel higiénico por 300 mts. Cono chico blanco, marca "Ecco", en la suma unitaria de PESOS DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 2.750,0), el ítem 6, (100) cajas de toallas papel por 10 paquetes de 250 unidades, intercaladas de 22x20cm, marca "Ecco", en la suma unitaria de PESOS VEINTIÚN MIL CON 00/100 (\$ 21.000,00), el ítem 7, (250) papel higiénico por 300 mts. Cono grande blanco, marca "Ecco", en la suma unitaria de PESOS DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 2.750,00), el ítem 8, (10) escobillón de plástico con microfibra suave y cabo de madera, marca "Xper", en la suma unitaria de PESOS CUATRO MIL NOVECIENTOS CON 00/100 (\$ 4.900,00), el ítem 14, (30) Repasadores grandes para cocina 100% algodón, blanco con dos guardas, marca "Juancho", en la suma unitaria de PESOS DOS MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$ 2.600,00), el ítem 17, (10) Paquetes de lana de acero por 70 grs., marca "Virulana", en la suma unitaria de PESOS MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$ 1.800,00) y el ítem 20, (20) Sopapa de goma con cabo chico, marca "Xpert", en la suma unitaria de PESOS DOS MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 2.500,00); ascendiendo la preadjudicación a la suma total de PESOS CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS (\$ 4.434.900,00), por ajustarse en un todo a lo solicitado en el Pliego de Bases y





LEGISLATURA DE RIO NEGRO  
DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Condiciones, ser de menor costo y presentar la documentación solicitada.-

3º.- Preadjudicar a la firma AyM S.H. (CUIT N° 30-71175670-8) de Adrian y Mariela Ignisci, el ítem 9, (90) Desodorantes de ambiente en aerosol de 360 cc marca "Glade", en la suma unitaria de PESOS DOS MIL TRESCIENTOS CON 00/100 (\$ 2.300,00), el ítem 10, (60) Lustramuebles en aerosol por 440 cc., marca "Suiza", en la suma unitaria de PESOS DOS MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$ 2.600,00) y el ítem 18, (30) Jabones blanco en pan por 300 grs., marca "Gigante", en la suma unitaria de PESOS MIL CON 00/100 (\$ 1.000,00); ascendiendo la preadjudicación a la suma total de PESOS TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL (\$ 393.000,00), por ajustarse en un todo a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, ser de menor costo y presentar la documentación solicitada.-

No siendo para más se da por finalizado el acto, firmando para constancia los integrantes de la Comisión.-